

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., dieciséis (16) de abril de dos mil veintiuno (2.021)

EXPEDIENTE NRO. 11001400301620170080300
PROCESO: EJECUTIVO QUIROGRAFARIO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A. (HOY PARA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS)
DEMANDADA: ALCIRA PATRICIA ROMERO CUERVO

Tener por notificado a la demandada **ALCIRA PATRICIA ROMERO CUERVO**, a través de curador *ad litem*, quien en el término de traslado propuso excepciones.

Conforme lo establece el artículo 443 C.G. Del P., córrase traslado por el término de diez (10) días de las excepciones propuestas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

**MOISES ANDRES VALERO PEREZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 016 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

979cc816286fb7ce9c3195393648d5293a4bbf7d78d94eb164e9f6afe5736e18

Documento generado en 16/04/2021 11:51:15 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>